



Concejo Deliberante
De Puerto Pirámides

Puerto Pirámides, 19 de febrero de 2007

ORDENANZA N° 245 /07 C.D.P.P.

VISTO:

La Nota N° 19/07 C.F.P.P de fecha 15 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

Que por Nota referenciada en el visto es elevado a éste Cuerpo Legislativo los pliegos licitatorios referidos a la compra de un vehiculo pick up 4 x 4 para uso Municipal.

Que éste tipo de unidades son absolutamente necesarias en localidades como la nuestra.

Que en estos últimos días, en razón de las ultimas lluvias caídas, debieron hacerse múltiples rescates de vecinos y turistas que quedaron varados en zonas aledañas a ésta Villa balnearia.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1: *Aprobar en todos sus términos los pliegos licitatorios correspondientes a la compra de un vehiculo Pick up 4x4, nuevo 0 Km., doble cabina, tracción en las cuatro ruedas, motor Turbo Diesel Intercooler de 2800 cm³ o superior, inyección directa electrónica, con dirección asistida, aire acondicionado, cubiertas tipo todo terreno, llantas de aleación, dirección hidráulica, gastos de gestoría y patentamiento incluidos, para uso Municipal.*

ARTICULO 2: *Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido.-Archívese-.*

